

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2679649

43 N° 34

MANIFESTACIÓN

MAITEN 1 AL 4

GONZALEZ PLAZA, AGUSTO

REPERTORIO N° 86

COQUIMBO, CHILE, A DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON ESTA FECHA SE HA REQUERIDO LA SIGUIENTE INSCRIPCION: "MATERIA : MANIFESTACION MINERA (M01) PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO SOLICITANTE : AGUSTO GONZALEZ PLAZA R.U.T. 8.742.064-7 EN LO PRINCIPAL: Presenta manifestación minera S. J. L. (Dist. Coquimbo) AGUSTO GONZALEZ PLAZA, chileno, soltero, minero, RUT 8.742.064-7, domiciliado en la ciudad de Coquimbo, pasaje Luis Peñailillo N°798, Sindempart, respetuosamente digo: Que deseando constituir una concesión minera de explotación, vengo en manifestar un yacimiento productor de sustancias concesibles, ubicado en la Comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Cuarta Región de Coquimbo. Las coordenadas U.T.M. del Punto de Interés, referidas al Datum Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de 1924, Huso 19 son: Norte 6.674.544,00 metros y Este 274.369,00 metros. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal, el cual medirá 600 metros en la orientación Norte-Sur U.T.M. y 400 metros en la orientación EsteOeste U.T.M.- Para los efectos de constituir la concesión de explotación, solicito se me otorguen 4 pertenencias mineras de 6,0 hectáreas de superficie cada una, en total 24 hectáreas, las que se denominarán "MAITEN 1 AL 4". POR TANTO, A US. SOLICITO: Tener por presentada la manifestación de las pertenencias mineras "MAITEN 1 AL 4", y acogiéndolo a tramitación, disponer la inscripción y publicación correspondiente, conforme lo dispuesto en el Art. 48 de Código de Minería".- "FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Coquimbo. CAUSA ROL: V-154-2025 CARATULADO: GONZALEZ/ CERTIFICO: Que la Manifestación Minera fue presentada por el Portal del Poder Judicial con fecha 07 de JULIO del presente año, siendo 16:59:39 horas y anotado bajo el N° 114-2025 del libro respectivo.- Coquimbo, ocho de julio de dos mil veinticinco. Estela Beatriz Astudillo Jorquera. Secretario. PJUD. Ocho de julio de dos mil veinticinco 13:10 UTC-4".- "FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Coquimbo CAUSA ROL: V-154-2025 CARATULADO : GONZÁLEZ/ Coquimbo, nueve de julio de dos mil veinticinco. Proveyendo la presentación ingresada a Folio N° 1: Téngase por presentada Manifestación Minera. Inscribase y publíquese. Causa rol N° V-154-2025.- En Coquimbo, a nueve de julio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. mba.- Carlos Alberto Rojas Astorga. Juez. PJUD. Nueve de julio de dos mil veinticinco. 09:09 UTC-4".- Conforme con su original que dejo agregado al final de este registro con el número TREINTA Y DOS.- Requirió don Hector Diaz y no firmó.- GONZALO ENRIQUEZ ENCAMILLA NOTARIO PÚBLICO Y CONSERVADOR DE MINAS COQUIMBO. Notario y Conservador de Minas Titular de Coquimbo Gonzalo Henriquez Encamilla Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CONFORME CON SU INSCRIPCION DE FOJAS 43 N° 34 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE ESTE CONSERVADOR DE MINAS AÑO 2025 otorgado el 23 de Julio de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Minas Titular de Coquimbo Gonzalo Henriquez Encamilla.- Bilbao 451, Coquimbo.- Coquimbo, 23 de Julio de 2025.- Firmado digitalmente por: GONZALO JAVIER HENRIQUEZ ENCAMILLA Fecha: 23.07.2025 17:14 Razón: Notario Titular Ubicación: Coquimbo. 123456811819. www.fojas.cl.

CVE 2679649

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl